

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **022**

Fecha: 09/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 <b>1999 00053</b>	Procesos Especiales	BELKIS MARXIOLI - GALLO RIVERA	LUCAS HERNANDO - SILVA AYUBE	Auto de Tramite Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el señor Lucas Hernando Silva Ayube y, en observancia de que se allegó el expediente por parte de Archivo General, se orden remitir al señor Lucas Hernández copia del oficio solicitado a través del correo ingrid_03_11@hotmail.com.	08/02/2022	01
54001 31 60 005 <b>2018 00211</b>	Alimentos para menores	NINFA ROSA AREVALO DURAN	CESAR EDUARDO LOBO TIRIA	Auto Rechaza Demanda La parte interesada dejo vencer el término concedido para subsanar la demanda, por tal motivo se dispone su rechazo, en observancia de que no se subsanó la demanda, tal y comose dispuso en el auto de fecha veintiséis(26) de enerodel año 2022.	08/02/2022	01
54001 31 60 005 <b>2018 00636</b>	Ejecutivo	BLANCA STELLA BLANCO GUILLEN	OMAR DARIO HERNANDEZ BAYONA	Auto de Tramite Se accede a lo solicita, se ordena la ampliación de la medida cautelar hasta \$3.800.000 a cada pagador	08/02/2022	
54001 31 60 005 <b>2019 00546</b>	Jurisdicción Voluntaria	SANDRA JALY DIAZ VARGAS	N.N.	Auto Corrige Sentencia Se corrige la sentencia por error aritmetico	08/02/2022	
54001 31 60 005 <b>2020 00021</b>	Verbal	HENRY ALBEIRO - ORTEGA PEDRAZA	DEICY SULAY - BERNAL DIAZ	Auto de Tramite Teniendo en cuenta lo informado por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial, este Estrado Judicial ordena requerir al señor Juan Camilo Medina Tamayo a través del correo electrónico juancamilomedina536@gmail.compara que dentro del término de ocho (08) días, suministre su dirección, a efectos de emitir el exhorto, para la práctica de la prueba de ADN y establecer la paternidad, para con la menor de edad Deis Yarlis Ortega Bernal.	08/02/2022	01
54001 31 60 005 <b>2021 00058</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LINA MARCELA - PACHECO PEÑARANDA	JUAN BAUTISTA - PACHECO PEREZ	Auto Aprueba Partición Se aprueba el trabajo de partición	08/02/2022	
54001 31 60 005 <b>2021 00117</b>	Verbal	LUIS FERNANDO NARVAEZ CUETO	JENNIFER AMELIA CUY VALDIVIESO	Auto que Ordena Requerimiento  Se procede a requerir por última vez, a la señora Jennifer Amelia Cuya Valdivieso para que dentro del término improrrogable de cinco (05) días, informe la identificación, dirección, coreo electrónico y número de teléfono del señor Juan Carlos Vargas Pérez, a efectos de proceder a vincularlo dentro del presente trámite judicial, como sujeto pasivo. En caso de no dar acatamiento a lo aquí preceptuado se procederá a dar continuidad al trámite respectivo, en este caso, dictar la sentencia que en Derecho corresponda.	08/02/2022	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 <b>2021 00166</b>	Verbal	ALEXANDRA - MARTINEZ GUERRERO	NESTOR ENRIQUE FINOL GONZALEZ	Auto de Tramite Teniendo en cuenta lo informado y aportado por la parte demandante a través de su apoderado judicial, este Despacho Judicial procede a ponerle en conocimiento que la cuota de alimentos en favor de la menor A.F.M.G. ya se fijó en la audiencia celebrada el quince (15) de diciembre del año 2021, por tal motivo solo se tendrá por agregado al expediente lo allegado.	08/02/2022	01
54001 31 60 005 <b>2021 00325</b>	Alimentos para menores	ELAINE TERESA HUARCAYA PINEDA	WILLIAM GIOVANNY- ROZO SARAY	Auto de Tramite Se agrega el memorial recibido del psgador del Inpec, quien informa que estan dando cumplimiento a lo ordenado por parte del despacho	08/02/2022	
54001 31 60 005 <b>2021 00383</b>	Verbal	CLAUDIA MARITZA SANCHEZ CARRILLO	PABLO EMILIO JAIMES GOMEZ	Auto de Tramite Teniendo en cuenta el escrito allegado por la parte actora por medio de su apoderado judicial, a través del cual, allega copia del libro de anotaciones varias de las Notaría Primera del Circulo de Cúcuta, mediante el cual se realizó la inscripción del divorcio, este Estrado Judicial, dispone tenerlo por agregado al expediente.	08/02/2022	01
54001 31 60 005 <b>2021 00510</b>	Verbal	ANA MERCEDES PEREIRA SALAZAR	OSCAR JAIME FANDIÑO SANCHEZ	Auto que Ordena Requerimiento En observancia de que se encuentra pendiente la notificación de la Curadora Ad-Litem designada en representación de los herederos indeterminados del señor Oscar Jaime Fandiño Sánchez, Dra. Tatiana Andrea Burgos ; el Despacho, ordena requerir a la parte demandante, para que realice las diligencias tendientes para obtener su notificación, de conformidad con el numeral 1ro del artículo 317 del C.G.P., so pena de Decretar el Desistimiento Tácito.	08/02/2022	01
54001 31 60 005 <b>2021 00574</b>	Verbal	ANA BETANIA CACERES SUAREZ	DEPSY PAOLA CACERES PEREA	Auto admite demanda Se admite la demanda	08/02/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00010</b>	Jurisdicción Voluntaria	LEYDY SAMANTHA BARCO BURGOS	N.A.	Sentencia de Unica Instancia Se accede a las pretensiones se ordena la cancelación del registro	08/02/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00011</b>	Ejecutivo	ISABEL CRISTINA BARON SANDOVAL	YANDY ALBERTO - HURTADO RAMIREZ	Auto de Tramite Se requiere a la parte demandante para que allegue la notificación con el acuse de recibido adecuadamente, no se tiene en cuenta lo aportado	08/02/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00020</b>	Alimentos para menores	MERCEDES TOVAR	VICENTA TOVAR	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por falta de subsanación, se ordena el archivo	08/02/2022	
54001 31 60 005 <b>2022 00021</b>	Alimentos para menores	YANETH SALDAÑA QUICENO	RAMON JAVIER MENDOZA FAJARDO	Auto admite demanda Se admite la demanda se ordena la notificación del demandado, diligenciado por el demandante, se fija como cuota provisional de alimentos el equivalente al 25% del total devengado por el demandado	08/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA  
SECRETARIA